

Dec. No. 393-90 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Oro, al Excelentísimo Señor Roh Tae Woo, Presidente de la República de Corea.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 393-90

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Roh Tae Woo, Presidente de la República de Corea,

VISTA la Ley No.1113, del 26 de mayo de 1936, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede al Excelentísimo Señor Roh Tae Woo, Presidente de la República de Corea, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Gran Cruz Placa de Oro.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 394-90 que integra Miembros Representantes del Estado en la Junta Directiva de la Refinería Dominicana de Petróleo, S.A.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 394-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Los señores Lic. Arturo Martínez Moya y Dr. Donato Brea, quedan designados Miembros Representantes del Estado en la Junta Directiva de la Refinería Dominicana de Petróleo, S.A., constituida en virtud de lo establecido en el Convenio de Refinería suscrito en fecha 7 de noviembre de 1969, entre el Estado Dominicano y la Shell International Petroleum Limited, aprobado por Resolución No.533, del Congreso Nacional, de fecha 12 de diciembre de 1969, en sustitución de los señores Ing. Manuel Alsina Puello y Lic. Ramón Bona Rivera.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 395-90 que designa al señor Mario R. Bonetti L., Inspector Especial del Presidente de la República en Asuntos de Turismo y Hotelería (honorífico).

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 395-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Mario R. Bonetti L., queda designado Inspector Especial del Presidente de la República en Asuntos de Turismo y Hotelería (honorífico).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la